



**UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

División de Ciencias Sociales y Humanidades

**EL CONTROL CAMBIARIO Y SU REPERCUSION
A NIVEL EMPRESARIAL**

U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA

T E S I N A

Que para obtener el Título de:

LICENCIADA EN ADMINISTRACION

Presenta:

ELVIRA ORTIZ GARCIA

México, D. F. 1988

126630

Asesora de la investigación:

Licenciada Rosa María Ortega
Coordinadora de la licenciatura en Administración de la
Universidad Autónoma Metropolitana-Istapalapa.

Simulador de la investigación:

Licenciada Ernestina Zapata
Catedrática de la Universidad Autónoma Metropolitana-Istapalapa.

a Moisés

**Porque en todo momento
ha sido evidente su apoyo
al igual que la sólida u-
nión que prevalece entre
nosotros.**

INDICE

	Pag.
I. INTRODUCCION	2
II. SITUACION FINANCIERA MEXICANA	7
III. EL CONTROL DE CAMBIOS	17
1. Qué es el control de cambios	17
2. Objetivos que persigue	18
3. Tipos de control de cambios	19
IV. EL CONTROL DE CAMBIOS EN MEXICO	22
1. Control parcial	22
2. Control generalizado	24
3. Control dual	27
V. EL CONTROL DE CAMBIOS Y LA EMPRESA	30
1. La empresa importadora	31
2. La empresa exportadora	38
3. La empresa deudora	46
VI. CONCLUSIONES	52
VII. BIBLIOGRAFIA	60

1. INTRODUCCION

El inicio de los años ochentas va acompañado de una crisis global en las economías de los países en desarrollo, de magnitud, agudeza y generalidad tales que no se conocían desde hacía medio siglo.

Las manifestaciones más evidentes de dicha crisis son el agudo desequilibrio de las balanzas de pagos, junto con altos niveles de endeudamiento, inmanejables cargas de servicio de la deuda externa, inflación excesiva, recesión económica, desempleo masivo y, especialmente en los países latinoamericanos, drástica caída de los ingresos per cápita y de los niveles de vida de la población.

En México, específicamente, se han adoptado varias medidas para hacer frente a esta situación, se han tomado decisiones en materia de cambios las cuales implican serias dificultades especialmente cuando se tiene una deuda externa de gran magnitud.

En el año de 1982 se opta por una medida que, aunque no es por todos aceptada, vendría a tratar de aliviar algunos de los muchos problemas de carácter financiero que se estaban suscitando: el control de cambios.

Los objetivos que pretende alcanzar con esta investigación son, en primer lugar, conocer, en términos generales, el ambiente externo de las organizaciones o empresas que operan en el país. El por qué surge cuando toda organización se considera un sistema abierto, es decir, que no es

lo debe tomarse en cuenta el medio ambiente interno de una empresa, sino también la interacción que hay con variables externas como mercados, tecnología, fuerzas sociales, leyes y reglamentos. De hecho, al hacer planes deben tomarse en consideración las necesidades y deseos de los miembros de la sociedad que se encuentran fuera de la organización, al igual que las necesidades de recursos materiales y humanos y otros requerimientos que se encuentran en el medio ambiente externo, es decir, se deben identificar, evaluar y enfrentar las fuerzas externas de la empresa que puedan, de alguna u otra forma, afectar sus operaciones.

Un segundo objetivo es el conocer el efecto que causa, en caso de que lo haya, el control cambiario en las organizaciones que operan en el país, con el propósito de conocer hasta qué punto las instituciones gubernamentales influyen en las operaciones de la empresa.

Y un objetivo más es el tener un conocimiento más profundo y específico acerca del control cambiario para comprender el por qué de su importancia en el entorno interno y externo del país.

Ahora, si consideramos que la crisis financiera que vive hoy la economía mexicana es parte integral de un estilo de desarrollo que se ha agotado y que por la vía de la desintegración productiva abrió las puertas a la inestabilidad financiera siendo un proceso que fue configurándose lentamente como resultado de la imposibilidad de avanzar en el proceso de integración productiva conforme avanzaba la in-

ustrialización, lo que se tradujo en una mayor apertura externa elevando las necesidades de financiamiento, podemos considerar que el control cambiario se dio como una respuesta a la situación que enfrentaba el país.

Sin embargo, surge una pregunta ¿existe realmente un control de cambios en el país? Han habido diversas opiniones en pro y en contra, especialmente de esta última, diciendo que es imposible en México por sus extensos litorales, por los precios de infinidad de productos que no pueden ser controlados, por el turismo y otros que serían muy extensos de enunciar. A mi parecer, sí existe un control cambiario en México, sin embargo, no debemos pasar por alto que, al tener libre una parte del mercado se puede realizar la mayoría de las operaciones en ella, a excepción, desde luego, del servicio de la deuda externa. Esto queda a consideración, ya que, con el transcurso de la investigación, podré reafirmar esa posición o, en su defecto, invalidarla, tomando en cuenta las diversas opiniones que, en esta materia, han externado las autoridades financieras.

El presente trabajo consta de cuatro temas fundamentales. En el primero de ellos buscaré mostrar, en términos generales, los lazos entre la inflación, el endeudamiento y todos aquellos determinantes internos del pasaje de una situación de endeudamiento al problema de la deuda y la crisis tan aguda que sufre el país, esto es, un panorama general de los motivos o circunstancias que orillaron al gobierno mexicano a optar por un control de cambios.

El segundo tema trata, específicamente, del control de cambios respondiendo, así, a las preguntas qué es, cuáles son sus objetivos y cuántos tipos de control se conocen con el propósito de familiarizarnos con los términos y así tener un conocimiento más específico de ellos.

Más adelante se tratará del control de cambios en nuestro país, la manera en que ha venido funcionando, las modificaciones que ha sufrido y los principales problemas que se han presentado desde agosto de 1982 hasta la fecha.

El cuarto punto y, en lo particular, el más importante, es referente a las empresas. En este tema no pretendo ver el panorama interno de la empresa, ya sea su organización, dirección, ventas, etc. sino el exterior de ella, es decir, conocer si una medida gubernamental, como lo es el control cambiario, tiene posibles efectos, ya sea condicionando o determinando el funcionamiento de las organizaciones y, en caso de ser así, cómo es que se da y en qué tipo de organizaciones, conformándose, de esta forma, el último tema, esto es, los comentarios finales de la investigación.

Este estudio -aclaro porque me lo han preguntado- aunque pareciera más allegado a un economista, considero que tiene mucho que ver con la administración, puesto que para saber cómo puede funcionar una empresa en su interior, se tiene que conocer, como mencioné anteriormente, el ambiente externo en el que va a operar para que tenga éxito en su funcionamiento, sea cual sea su tamaño, giro o actividad.

He pretendido en todo el trabajo utilizar términos

claros y sencillos a fin de no afectar la argumentación del mismo, pues el tema se presta a usar muchos términos económicos que, en variadas ocasiones, son difíciles de entender en el momento preciso, sobre todo cuando no se está familiarizado con la materia. Espero haberlo logrado.

Finalmente, quiero dejar constancia por la ayuda que recibí de los profesores de administración de la UAM al haber dedicado parte de su tiempo para corregir este trabajo; asimismo, agradezco sinceramente al licenciado en economía, y gran amigo, Benjamín Soriano por toda la ayuda y sugerencias recibidas para mejorarlo; y a todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron para la realización del mismo.

Respecto a los defectos e insuficiencias que pudiera tener el trabajo, soy yo la única responsable involuntaria; otras personas, más hábiles que yo, sabrán encontrarlos.

11. SITUACION FINANCIERA MEXICANA

Actualmente, la economía mexicana atraviesa por la crisis más profunda registrada en varias décadas, crisis que parece representar el punto culminante de un proceso de agotamiento del dinamismo económico a largo plazo en el que los sucesivos ciclos económicos han caído en recesiones cada vez más severas, seguidas de niveles de inflación muy altos y de desequilibrios cada vez mayores en las finanzas públicas y en la balanza de pagos en cuenta corriente. Todo esto debido, principalmente, a políticas monetaria y fiscal excesivamente expansionistas, persistente sobrevaluación del peso, excesiva dependencia del sector público de una sola fuente de ingresos (exportación de petróleo), estancamiento del sector agrícola, una planta industrial ineficiente y globalmente no competitiva que se refleja en exceso de importaciones y poca capacidad de exportación, excesivo crecimiento de la fuerza de trabajo, un modelo de desarrollo de capital intensivo que tornó imposible crear una adecuada base de empleo, la corrupción endémica en el gobierno y la resistencia de arraigados intereses económicos y políticos a las reformas estructurales necesarias para atacar muchos de esos problemas.

De igual forma, las causas de que la crisis sea, todavía, más profunda las encontramos en el ámbito externo, con el alza de las tasas de interés internacionales, la caída de los precios del petróleo y la contracción del mercado mundial, fundamentalmente; lo cual nos da, a grandes rasgos,

un panorama de la situación y de los problemas por los que atraviesa el país.

Iniciaré hablando de la deuda pública interna, la cual se ha relegado a un segundo plano frente a la deuda externa; sin embargo, se trata de un medio para financiar el déficit público que ha cobrado gran importancia desde finales de los años setenta.

En el aumento de la deuda interna están presentes el crecimiento sin precedente del déficit financiero, el crecimiento insuficiente de los ingresos y un aumento acelerado de los gastos del sector público, en donde se pueden ubicar como principales factores condicionantes: la caída de los ingresos por exportaciones petroleras a consecuencia de la tendencia a la baja que observa el precio internacional del energético; un incremento desorbitado del servicio de la deuda que reclama un volumen creciente de recursos; así como también el ritmo inflacionario tan alto que se ha venido dando.

Los instrumentos que constituyen la deuda pública como son cetes, petrobonos, pagarés, bonos de indemnización bancaria, etc. venían estando sujetos a las más elevadas tasas pasivas del mercado interno. Ello significaba que la política de deuda, en lugar de tener como objetivo principal la inversión productiva, había pasado a cubrir simplemente los costos financieros que ella misma creaba. Esto dio lugar a una oferta de tasas de interés, por parte del gobierno, muy elevada, lo cual contribuyó a acelerar el proceso

inflacionario, en virtud del efecto ampliado que dichas tasas de interés tienen sobre la producción.

Ahora bien, el ahorro externo ha sido un mecanismo de financiamiento complementario en el proceso de desarrollo mexicano, considerándose siempre que estos recursos se utilizarán para fines productivos y que esto permitirá la generación o ahorro de divisas en el futuro. El problema surge si esto no se cumple y el endeudamiento adquiere otro carácter, en virtud de que se requiere contratar más deuda, ya no con fines productivos, sino para realizar pagos de la misma deuda.

Una de las causas por las cuales se recurrió al crédito externo es que durante los años setentas el mercado internacional de préstamos se encontraba plétórico de liquides; con frecuencia, los empresarios mexicanos no concurren a solicitar financiamiento al mercado internacional, sino que los propios bancos transnacionales, deseosos de colocar sus recursos disponibles, tomaron contacto con los grandes grupos y empresas mexicanas para poner a su disposición líneas de crédito.

Ahora, si se considera el costo de la operación crediticia, encontramos una causa más para el endeudamiento externo. En 1979, el gobierno de Carter, en Estados Unidos, elevó las tasas de interés, política que fue seguida de inmediato, en el ámbito interno por el Banco de México, alcanzando las tasas de interés mexicanas altos niveles, por lo que si consideramos la tasa de interés mexicana y la compa-

ramos con la de Estados Unidos, resulta que ésta es inferior a aquélla; por consiguiente, si sólo se toma en cuenta a la tasa de interés, es preferible para las empresas endeudarse en el extranjero y no en el mercado financiero local; considerando, desde luego, que el tipo de cambio entre la moneda extranjera y la moneda local no se modificará. En consecuencia, los diferenciales en las tasas de interés entre México y el extranjero y las expectativas de evolución del tipo de cambio gobernaron la contratación de deuda por parte del sector privado.

A mediados de la década de los setenta se hizo más necesario el financiamiento externo para el crecimiento económico nacional debido a que el sector agrícola había dejado de ser una fuente generadora de divisas a consecuencia del deterioro sufrido por efecto de la concentración del gasto en la industrialización del país en décadas anteriores, por tanto, la alternativa radicaba en un recurso no renovable: el petróleo; sin embargo, el país no contaba con la tecnología para su extracción, ante lo cual, se recurrió al crédito internacional para el financiamiento de la explotación del petróleo, ya que existían perspectivas de crecimiento de precios por barril, además de la gran demanda del recurso. Se pensó que los hidrocarburos serían el eje central de la acumulación de capital que permitiría en el mediano plazo absorber la crisis y recuperar las divisas necesarias para el crecimiento económico nacional.

Sin embargo, con la caída de los precios internacionales

cionales del petróleo, en junio de 1981, se genera una situación de crisis en el financiamiento de la deuda que se había contraído. La deuda para ese año, tan sólo de amortización de créditos, ascendía a 7285.9 millones de dólares y si se consideran además los intereses por servicio de deuda de 2888.4 millones de dólares¹ se puede deducir que la situación financiera del país era difícil en un marco de recesión económica mundial del crédito y del comercio.

Por otro lado, se ampliaron las facilidades para depositar en moneda extranjera en el país con el fin de desincentivar la salida de capitales al extranjero y, como consecuencia de esta política, se dolarizó la captación. En este caso, la dolarización del sistema aumentó los requerimientos de cobertura en dólares por parte de la banca central, ya que la mayor parte de los depósitos que se realizaban no aportaban dólares, sino pesos, pero adquirían de inmediato respaldo en dólares. De esta forma, al vencimiento del depósito, el ahorrador podía demandar dólares, aunque él hubiera entregado pesos. Esto tenía un alto costo para el país, puesto que para evitar la salida de capitales se ofrecían depósitos con respaldo real en dólares, respaldo que sólo se podía dar a través de deuda externa. Esto aumentaba las necesidades de divisas del país, ya que la cobertura de es-

¹ V. José Luis Martínez Marca. "La crisis internacional y la nacionalización de la Banca en México", Coyuntura, 1982, p.47. Los datos completos se dan en la bibliografía.

tos depósitos a través de los créditos otorgados a los nacionales en moneda extranjera era insuficiente. El sistema funcionaba sobre la base de "confianza" asumiendo que no habría una demanda masiva de dólares. Este proceso de captación-financiamiento en moneda extranjera produjo en realidad un mecanismo de inestabilidad financiero interno.

La fuga de capitales empezó a darse en exceso, durante 1982, y las autoridades la financiaron contratando mayor deuda; para frenar este proceso desestabilizador, las autoridades decidieron recurrir a una devaluación depreciando el peso en casi 100% respecto al dólar, obviamente que un ajuste de esta magnitud, en vez de frenar el proceso especulativo, lo aumentó y la fuga de capitales se intensificó.

Para las empresas, este proceso las colocó en una situación difícil, pues su costo financiero pasó de 9.5% en 1981 a 16.5% en 1982.² Esta elevación del costo financiero indujo un proceso de desestabilización general, influyendo fundamentalmente sobre la inflación, pues los empresarios decidieron trasladar el aumento en sus costos a los precios al consumidor, lo cual elevó el crecimiento en los precios de los diversos productos.

El crecimiento de la mayoría de las empresas se frenó a partir de la crisis de 1982, lo cual redujo el dinamismo

² Véase a Clemente Ruiz Durán. "El perfil de la crisis financiera", México ante la crisis, p. 195.

de la demanda interna y provocó que muchas plantas cerraran o se operaran a muy bajos niveles de utilización. Así, muchas empresas que antes de 1982 habían obtenido grandes utilidades y expandido de modo importante su capital fijo, se convirtieron repentinamente en fuertes perdedoras, entre ellas está el caso de la Cervecería Mochesuma, que a finales de 1982 declaró unilateralmente a la Banca internacional la suspensión de pagos por concepto del servicio de su deuda externa; un caso más fue el del grupo Alfa que suspendió los pagos de amortización de su deuda externa en abril de 1982.

Debido a que la mayoría de las empresas privadas y mixtas más endeudadas ocupaba un papel importante en la economía, el gobierno se vio en la necesidad de ofrecerles apoyo y evitar su quiebra, tales fueron los casos de Mexicana de Aviación y de dos de las principales empresas del ramo siderúrgico: Altos Hornos de México y Fundidora de Monterrey, entre otras.

La devaluación que disminuyó el valor en dólares de los activos de las empresas y aumentó su deuda externa traducida en pesos, así como las severas reducciones en los precios de casi todos los productos de exportación y el sensible descenso en la demanda mundial a causa de la recesión en las economías de mercado y de sus prácticas proteccionistas, transformaron radicalmente el panorama de la economía mexicana y requería que se tomaran medidas adecuadas para ayudarla a salir de la situación en que se encontraba.

Ante la ineficacia de las políticas puestas en práctica se volvió a insistir en la fórmula tradicional que procura el freno de la demanda agregada mediante una reducción del gasto público; un incremento en los ingresos del gobierno no aumentando los precios y las tarifas de los bienes y servicios públicos; una política crediticia restrictiva, en especial, un mayor aumento en la tasa de interés y, finalmente, un aceleramiento del ritmo de la devaluación; todo esto con la idea de que se podía evitar tanto la dolarización del sistema de captación financiera como la fuga de capitales; pero los resultados fueron casi nulos, lo único que se logró fue acelerar el proceso inflacionario por la vía de los costos. Las reservas del Banco de México disminuyeron, la fuga de capitales y el índice nacional de precios aumentaron, y la producción manufacturera continuaba disminuyendo al tiempo que la desocupación aumentaba. Para entonces, la banca extranjera, que en mucho se había beneficiado del endeudamiento del país, decide suspender sus préstamos a México por considerarlos demasiado riesgosos, firmándose el 30 de junio de 1982 el último crédito del año de 2500 millones de dólares (el mayor de toda la historia del país) el cual se destinaría, únicamente, a pagar créditos con vencimiento a corto plazo, mientras que el FMI (Fondo Monetario Internacional) "recetaba" a México no sólo una reducción del gasto público, sino una mayor devaluación de la moneda.³

³ Cfr. Carlos Tello. La nacionalización de la banca en Mé

Ante esta situación, se estableció el seis de agosto un doble mercado de moneda extranjera: uno preferencial y otro de aplicación general, aunque con vigencia temporal.

El tipo de cambio preferencial sólo se aplicaba al pago de intereses de la deuda externa (pública y privada), y el resto de las transacciones con divisas (incluyendo las importaciones esenciales) se resolvieron al tipo de cambio de aplicación general, en donde el Banco de México no intervenía. Sin embargo, aún con esta medida, la especulación y la fuga de capitales continuó, la cual estaba, incluso, aconsejada y auspiciada por la banca privada.

Por consiguiente, y para encontrar otra salida, se propuso una nueva e importante devaluación de la moneda, así como también se llevó a cabo una opción que no fue aceptada por todos: la nacionalización de la banca, que pretendía, en parte, acabar con lo que constituían verdaderos centros integrados de poder económico y político, cuya fuerza oligopólica trascendía el ámbito bancario y abarcaba también el aparato productivo y distributivo.

De esta manera, el primero de septiembre de 1982 se anuncian dos medidas, la nacionalización de la banca privada y el establecimiento del control generalizado de cambios.

Posteriormente, y con la entrada del nuevo presidente de México, la nueva administración se propuso darle otra

orientación a la política cambiaria, implantándose así un control de cambios, el cual dejaría de ser generalizado para convertirse en un control dual, es decir, en un mercado doble de divisas, el controlado y el libre, del cual hablaré más adelante. Sin embargo, hasta aquí podemos darnos cuenta cuáles fueron, a grandes rasgos, las causas o circunstancias que orillaron a las autoridades financieras a tomar dicha medida, es decir, a optar por la existencia de un control de cambios en el país.

111. EL CONTROL DE CAMBIOS

1. Qué es el control de cambios

Actualmente, se habla mucho acerca de que, en nuestro país, existe un control de cambios, sin embargo, muy pocos saben, en realidad, qué es, para qué sirve o qué objetivos pretende alcanzar; es por esto que a continuación daré respuesta a dichas interrogantes, aunque de manera general.

"El control de cambios es un instrumento de política económica" ⁴ y se adopta con el propósito de equilibrar u ordenar algunas situaciones de carácter financiero dentro de un país.

Los tipos de cambio elevados alivian la escasez de divisas, pero también constituyen un factor de elevación de los precios internos, tanto por hacer más costosas las importaciones, como por ajustar a niveles internacionales los precios de los artículos de exportación o susceptibles de ser exportados.

En cambio, los tipos de cambio bajos ayudan a combatir el alza de los precios, pero tarde o temprano se hacen insostenibles, ya que inhiben las importaciones. Estos tipos de cambio sólo se sostienen por más tiempo mediante algún sistema de racionamiento de las pocas divisas que se en

⁴ V. Miguel Mancera Aguayo. "Inconveniencia del control de cambios", Banco de México, p.6

cuentren disponibles.⁵

El control de cambios es flexible y, generalmente, los países adoptan esta medida durante crisis financieras agudas o profundas estableciéndola de acuerdo a la realidad económica de cada uno de ellos.

2. Objetivos que persigue

El control de cambios tiene diversos objetivos, según las características y necesidades del país que lo aplique; sin embargo, son los dos objetivos, que a continuación se mencionan, los que se consideran primordiales y de carácter general:

a) El evitar fugas de capital motivadas por temores, ya sean fundados o infundados, respecto de materias tales como la evolución del tipo de cambio o la estabilidad institucional del país.

b) El reducir o, en su caso, eliminar el déficit en cuenta corriente de balanza de pagos, sin llegar a devaluar la moneda nacional en términos de moneda extranjera.

Para alcanzar estos objetivos se establecen disposiciones mediante las cuales se prohíbe o limita la adquisi-

⁵ Ofr. 14. "Política cambiaria y crediticia", Ejecutivos de finanzas, p. 13

ción de divisas para determinados fines, actuando al efecto sobre las operaciones mismas de compraventa de moneda extranjera; y es, precisamente, por esta forma de actuar que el control de cambios se diferencia de otros instrumentos que también influyen en la adquisición de divisas, como los aranceles y los permisos de importación.

3. Tipos de control de cambios

Existen dos tipos de control de cambios y, aunque dentro de ellos se dan diversos subtipos, únicamente veremos los dos principales que son:

- a) El integral, el cual puede considerarse clásico.
- b) El dual, que se caracteriza por tener dos mercados de divisas, uno sujeto a control y otro libre.

El control de cambios integral hace obligatorio que toda venta de moneda extranjera se haga a la autoridad cambiaria y, a su vez, que toda compra de moneda extranjera se sujete a permiso previo de dicha autoridad, aún cuando ésta conceda permisos con carácter general.

Para que este tipo de control sea eficaz se tienen que cumplir dos condiciones: la primera es que quienes reciban moneda extranjera, por cualquier concepto, entreguen su totalidad a la autoridad cambiaria y la segunda es que los compradores de divisas comprueben, mediante documentos, la autenticidad del concepto por el cual las adquieren. Esto es muy difícil, en virtud de que si no se entregan a la au-

toridad cambiaría todas las divisas que se obtienen, dicha autoridad se expondrá a no disponer de las divisas necesarias para hacer frente a la demanda de moneda extranjera correspondiente a los pagos al exterior permitidos. Y si, por otro lado, no se comprueba fehacientemente el propósito de la adquisición, no resultaría un control eficaz, puesto que se podrían adquirir divisas supuestamente para pagar algún concepto permitido y, en realidad, utilizarlas para alguna operación no permitida. Sin embargo, estos temas no serán tratados específicamente para no afectar la argumentación que se hace del presente estudio.

El control de cambios dual es el que combina elementos de control de cambios con elementos de libre convertibilidad.

En el mercado controlado se incluyen las exportaciones de mercancías, cuyos precios son fáciles de conocer, los créditos del exterior que se registren ante la autoridad existiendo la obligación, tanto para el acreditado de entregar a dicha autoridad las divisas recibidas, como para esa autoridad de proveer al acreditado la moneda extranjera requerida para el servicio de su deuda.

En el mercado libre se encuentran todas las demás transacciones tal como se hace en un régimen de plena convertibilidad y transferibilidad. En este mercado se lleva a cabo toda la importación y exportación de artículos de difícil valuación o manejados por un gran número de empresas, tal es el caso del turismo, las transacciones fronterizas y

el movimiento de capital no registrado.

Este tipo de control tiene la ventaja de que requiere un aparato administrativo menos complejo que el control integral, sin tanta calificación técnica y sin tanta oportunidad para la corrupción; no obstante, tiene una gran desventaja y es que al tener libre una parte del mercado, no se puede evitar la fuga de capitales, siendo ésta una de las razones por la cual suelen establecerse los controles de cambio.

El control de cambios dual es el que actualmente opera en la economía mexicana, por lo tanto, más adelante se tratará acerca de este tema y la manera en que funciona en nuestro país.

IV. EL CONTROL DE CAMBIOS EN MEXICO

El control cambiario en México, tradicionalmente considerado como una medida, además de innecesaria, imposible, fue una realidad cuando la situación económica del país era muy difícil, cuando las reservas del Banco de México habían sido agotadas, las posibilidades de nuevos créditos eran muy remotas y la fuga de capitales, cada día, más intensa.

Resultaba, por lo tanto, una medida obligada para lograr, más que nada, que se canalizaran, en el menor tiempo posible, las nuevas divisas al pago de los más apremiantes acreedores externos y simultáneamente intentar frenar la fuga de capitales que se estaba dando.

1. Control parcial

Ante esta situación, el 6 de agosto de 1982, las autoridades hacendarias establecieron un doble mercado para el cambio de moneda extranjera, uno preferencial para afrontar los requerimientos de mayor importancia económico-social, que a fin de cuentas se aplicó al pago de intereses de la deuda externa, tanto pública como privada; y el otro de aplicación general, cuya cotización quedaba al juego de la oferta y la demanda, es decir, en donde el Banco de México no intervenía.

El tipo de cambio preferencial estaría dirigido por el Banco de México, el cual recibiría en depósito las divisas de entidades financieras y no financieras del sector pú

blico, así como sus ingresos en moneda extranjera y, a su vez, dictaminaría sobre el otorgamiento de divisas al tipo preferencial que, en aquel tiempo, era de 49.13 pesos por dólar.⁶

El Banco de México otorgaría divisas al tipo preferencial para:

a) Intereses y otros gastos correspondientes a financiamientos recibidos en moneda extranjera a favor de residentes en el exterior, a cargo de PEMEX y de entidades del sector público.

b) Intereses y otros gastos por créditos a cargo de empresas privadas y a favor de instituciones financieras del exterior contratados antes del 12 de agosto, previo registro en la Dirección de Deuda Pública.

c) Pago de importaciones de alimentos de consumo popular, insumos necesarios para la actividad productiva y bienes de capital, previa autorización de la SECOFI.

Aún con esta medida, la especulación y la fuga de capitales se siguieron dando, por lo que, además de este control de cambios parcial, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México obligaron el pago en pesos de los depósitos denominados en dólares en el sistema bancario nacional; se prohibió, entonces, que el pago de compro-

⁶ V. Carlos Tello. op.cit., p. 101

misos en moneda extranjera en el territorio nacional se realizara en dólares, debiéndose hacer en la única moneda de curso legal según el artículo octavo de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; con lo cual se detiene el proceso de circulación de un doble patrón monetario que estaba propiciando una aguda especulación.

De esta forma fue como funcionó el control de cambios parcial, aunque no puede considerarse que fue adecuado debido, más que nada, a que no había divisas en el país y que era casi imposible captar nuevas, teniendo como consecuencia una nueva devaluación presionada por esta creciente escasez de divisas.

2. Control generalizado

El control generalizado de cambios fue dado a conocer en el informe de gobierno del primero de septiembre de 1982 y tuvo vigencia hasta noviembre del mismo año.

Con esta medida se estableció que el Banco de México sería el único agente autorizado para realizar operaciones en divisas hacia el exterior del país, estando obligados todos los tenedores o generadores de divisas a canjearlas por moneda nacional. Además, quedó prohibido realizar pagos o transferencias al exterior sin el permiso correspondiente y se refrendaba la disposición que establecía que los compromisos en moneda extranjera a ser pagados en el país se harían en moneda nacional al tipo de cambio que estableciera el Banco de México y se planteaba la necesidad de autoriza-

ción previa para la exportación de oro, plata y billetes tanto extranjeros como nacionales.

Así mismo, se señalaron los criterios con los cuales se jerarquizarían las divisas captadas, se reglamentó el tipo de cambio que se aplicaría a cada una de las operaciones y se formó una comisión intersecretarial para coordinar las acciones que en esta materia deberían tomarse por las distintas dependencias del gobierno.

Esta medida estableció dos tipos de cambio, el preferencial y el ordinario.

El tipo de cambio preferencial estaba destinado a satisfacer la demanda de divisas en casos prioritarios como:

a) Deuda pública externa y deuda en moneda extranjera a favor de instituciones de crédito (del país).

b) Deuda externa de las instituciones de crédito.

c) Pago de importaciones imprescindibles como alimentos básicos y bienes intermedios o de capital, autorizadas por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

d) Deuda externa privada contraída antes del primero de septiembre de 1982, previo registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, o la pactada en moneda extranjera con instituciones de crédito del país.

El tipo de cambio ordinario era aplicable al resto de las operaciones permisibles como:

a) Otros compromisos con el exterior del sector público.

b) Cuotas a organismos internacionales y pagos al ser vicio exterior.

c) Regalías y compromisos con el exterior de empresas nacionales con inversión extranjera o empresas extranjeras.

d) Gastos de viaje.

e) Sería también aplicable para calcular el equivalen te en pesos de los depósitos en dólares al ser cancelados a su vencimiento.

De hecho, se sujetaron a permiso previo la totalidad de las importaciones incluyendo las de la franja fronteriza y zonas libres, pudiendo éste ser otorgado con derecho a di visa preferencial en el orden de importancia establecido en el decreto de control generalizado. Las divisas generadas por la exportación debían ser ingresadas inmediatamente al país y canjeadas en el Banco de México al tipo ordinario. Se establecieron cuentas especiales en divisas a través del Banco de Comercio Exterior, para las empresas exportadoras para que pudieran realizar pagos autorizados en el exterior y para empresas exportadoras que necesitaran importar tempo ralmente insumos como la industria petrolera, automotriz, empresas de servicios turísticos, etc.

El control generalizado de cambios tenía como objetivos, por un lado, administrar centralizadamente las divisas generadas por el Estado, así como detener la creciente circulación interna de un patrón monetario extranjero que pre sionaba sobre el tipo de cambio y contrarrestar, de esta ma nera, la escasez de divisas y, por el otro lado, el incidir

sobre la creciente expatriación de recursos que estaba precipitando la crisis. De la misma manera se pretendía otorgar ciertas seguridades mínimas tanto a los acreedores extranjeros respecto de la solvencia de nuestro país, como a las empresas locales en términos de controlar la caída del peso y garantizar, con ello, la rentabilidad de sus inversiones.

No obstante, la salida de capitales, aunque ahora eran pesos, fue en aumento al grado de que se creó un fuerte mercado de pesos del otro lado de la frontera norte. Ahora, si aunamos a esto la casi inexistencia de divisas, las dificultades para renegociar la deuda y también para conseguir nuevos créditos externos, se puede entender lo complicado que era mantener un control de esa naturaleza.

3. Control dual

La adecuación del control de cambios dual fue llevada a cabo a partir del 13 de diciembre de 1982 y puesta en vigor el día 20 de diciembre del mismo año y es el que, hasta la fecha, rige en el país, únicamente ha sufrido ciertas modificaciones a fin de adaptarlo a las características particulares del país y a la evolución que sigue la economía del mismo.

En la República Mexicana funcionarán si multáneamente dos mercados de divisas, uno sujeto a control y otro libre (...). Quedan comprendidos en el mercado controlado de divisas, los conceptos si-

guientes:

- a) la importación y exportación⁷ de mercancías que efectúe cualquier persona física o moral;
- b) el principal e intereses pagaderos fuera del país;
- c) financiamiento de divisas a cargo de: entidades de la Administración Pública Federal, empresas del extranjero, Instituciones de Crédito Mexicanas;
- d) gastos asociados a la importación y exportación;
- e) créditos a favor de proveedores extranjeros;
- f) gastos del servicio exterior mexicano y cuotas y aportaciones por la participación de México en los organismos internacionales;
- g) los pagos que efectúen las empresas maquiladoras, correspondientes a sueldos, salarios, arrendamientos, así como a sus adquisiciones de bienes y contratación de servicios de origen nacional, exceptuando activos fijos.⁸

En lo que respecta al mercado libre de divisas, en él quedan comprendidas todas las transacciones con divisas no sujetas al mercado controlado.

⁷ Toda exportación excepto aquéllas que por su valor, naturaleza o por corresponder al movimiento migratorio normal, resulte impráctico o improcedente controlar.

⁸ Véase. "Decreto de control de cambios". Diario Oficial de la Federación del 20 de diciembre de 1982.

Así, las transacciones efectuadas en este mercado, incluyendo la compraventa, posesión y transferencia de moneda extranjera no están sujetas a restricción alguna y se realizarán a los tipos de cambio que convengan las partes contratantes, se deroga de esta forma la restricción impuesta a la exportación e importación de oro, plata y billetes nacionales y extranjeros.

El Banco de México se comprometió a solventar la demanda de divisas para operaciones que se incluyen en el mercado controlado, según sus disposiciones y bajo el cumplimiento de las reglas dictadas en cada caso.

Así mismo, se estableció un sistema de cobertura de riesgo cambiario en favor de los deudores afectados por los bruscos movimientos en el tipo de cambio. Con el tiempo se han emitido reglas complementarias o de ajuste, siendo una de ellas el Programa para la Defensa de la Planta Productiva y el Empleo, en el cual se establecen un conjunto de apoyos cambiario-financieros destinados a las empresas con problemas de deuda externa.

V. EL CONTROL DE CAMBIOS Y LA EMPRESA

Las condiciones del mercado de la empresa (inestabilidad de la demanda) es lo más sensible de ella, de ahí la importancia de las grandes variables macroeconómicas y, en especial, los efectos de la política económica del gobierno federal, en términos de oferta y demanda en el mercado específico al cual concurre la empresa. Una vez que ésta ha detectado las tendencias de la economía y sus efectos en la demanda, la problemática fundamental se reduce a la determinación del grado de riesgo, es decir, la incertidumbre que ofrece ese mercado, a la estrategia que se debe seguir y, finalmente, al reto de una gestión eficiente para lograr el cumplimiento de la meta establecida y desarrollar la flexibilidad para hacer los cambios adecuados en función de la inestabilidad de la demanda.

Una empresa de cualquier tamaño, giro o actividad se debe manejar partiendo de la realidad y apoyándose en ella, tanto a nivel macro como a nivel micro, pues es la única manera en que se pueden trazar objetivos y estrategias alcanzables mediante un esfuerzo y superación en el manejo de los recursos obtenidos y asignados a los proyectos, productos y mercados.

Desafortunadamente, ante las realidades en que actúa la empresa, que le permite evaluar y manejar su riesgo, se antepone un mundo de ficción con un fuerte efecto en la realidad de la empresa, el cual, generalmente, no puede eliminar. Este mundo son las decisiones del gobierno, por el

cual nos vamos sumergiendo en un proceso de ahondamiento de la crisis económica sin soluciones de fondo. La inestabilidad de la economía, en general, por la alta inflación, la caída de la demanda interna, los altos costos financieros, la reducción de los márgenes operativos van estrangulando lentamente a las empresas, especialmente a las medianas y pequeñas, creando un mayor desempleo y malestar social.

Dentro de todo este panorama se encierran los efectos que acarrea el control cambiario, como medida política, y que, de alguna u otra forma, repercute en el entorno empresarial.

1. La empresa importadora

El papel de las empresas es de suma importancia para el suministro de bienes y servicios a la sociedad; sin embargo, para que se produzcan éstos, muchas veces no se cuenta con los insumos necesarios para su elaboración, es por esto que algunas empresas se ven obligadas a adquirir sus insumos en el extranjero, para lo cual requieren de divisas suficientes y así realizar sus compras en el exterior (véase cuadro 1).

A raíz del control cambiario y con la inscripción de las empresas importadoras al registro implementado por la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (SECOFI), éstas pueden obtener dólares al tipo de cambio controlado de parte de las instituciones crediticias del país. Con esta medi

CUADRO No. 1

COMERCIO EXTERIOR (Millones de dólares)		
	1986	1987
BALANZA COMERCIAL	4607.8	8376.2
EXPORTACIONES	16031.0	20598.8
PETROLERAS	6307.2	8572.8
PETROLEO CRUDO	5580.2	7820.0
OTRAS	727.0	752.8
NO PETROLERAS	9723.8	12026.0
AGROPECUARIAS	2098.4	1543.0
EXTRACTIVAS	509.7	576.0
MANUFACTURERAS	7115.7	9907.0
IMPORTACIONES	11423.2	12222.6
BIENES DE CONSUMO	846.4	762.6
BIENES DE USO INTERMEDIO	7631.9	8829.4
BIENES DE CAPITAL	2954.1	2630.6
SECTOR PUBLICO	3334.8	2779.9
BIENES DE CONSUMO	400.6	279.7
BIENES DE USO INTERMEDIO	2011.2	1724.1
BIENES DE CAPITAL	923.0	776.1
SECTOR PRIVADO	8088.4	9442.7
BIENES DE CONSUMO	445.8	482.8
BIENES DE USO INTERMEDIO	5620.4	7105.3
BIENES DE CAPITAL	2022.2	1854.6

FUENTE: BANCO DE MEXICO

da, junto con otros programas que ha venido instrumentando, entre ellos el Programa Nacional de Fomento Industrial y Comercio Exterior (PRONAFICE), el gobierno actúa con el fin de lograr las importaciones necesarias para la expansión de la planta productiva.

El PRONAFICE 1984-1988 comprende las siguientes metas: primero, las de liberar del requisito previo de importación a las materias primas básicas en 1985; segundo, a partir de 1986 eliminar el requisito a bienes intermedios y productos semielaborados; y tercero, para los bienes de capital conceder una protección temporal a través de los permisos previos, para ser sustituida por aranceles como principal instrumento de protección.⁹

A fines de 1987 se reformó la estructura arancelaria de la Tarifa del Impuesto General de Importación, como parte de un conjunto de acciones contenidas en el Pacto de Solidaridad Económica contra la inflación, lo que implicó reducir el arancel máximo a la importación de 40% a sólo 20%, además de eliminar la sobretasa del 5% del impuesto general de importación.

En caso de existir autorizaciones otorgadas con anterioridad, éstas continuarán en vigor, pero será necesaria su confirmación, sólo cuando la empresa careciera de las divisas necesarias, pero si las tuviera podría llevar a cabo

⁹ V. Juan Manuel Ugarte. "Racionalización de la protección:

la importación utilizando las divisas que tuviera disponibles.

Para autorizar nuevas importaciones, así como para confirmar autorizaciones previas (aplicable sólo si el importador careciera de divisas), la SECOFI clasificará las importaciones conforme a las fracciones arancelarias en las tres categorías siguientes:

Primera, importaciones de mercancías permitidas con venta de divisas.

Segunda, importaciones de mercancías permitidas.

Tercera, importaciones prohibidas.

La importación de mercancías que estén sujetas al requisito de permiso previo, deberá llevarse a cabo al amparo de permisos expedidos por la SECOFI o de oficios de autorización de importación que emitan sus Delegaciones Federales, o de escritos de autorización que las Cámaras o Asociaciones de Industria o Comercio emitan con base en permisos globales de dicha Secretaría.

Si una empresa desea adquirir divisas al tipo de cambio controlado o efectuar deducciones a sus compromisos de divisas, para efectuar anticipos correspondientes a futuras importaciones, deberá obligarse ante una institución de crédito mediante la suscripción de un compromiso de uso o devolución de divisas relativo a importaciones a aplicar las di

crónica sexenal y algunas preocupaciones en el futuro inmediato", el cotidiano, p. 19

visas adquiridas o deducidas al pago de la importación y gastos asociados correspondientes.

El pago de las importaciones, así como de los gastos asociados a ellas se efectuará mediante, venta de divisas al tipo controlado y deducciones a compromisos de venta de divisas suscritos por exportadores.

Las importaciones comprendidas en el mercado controlado de divisas podrán llevarse a cabo conforme a las modalidades siguientes:

a) Importaciones definitivas al país, incluyendo las que se lleven a cabo en zonas libres.

b) Importaciones temporales de bienes que se incorporen o destinen a la elaboración o transformación de productos de exportación, incluyendo las que se realicen en las zonas libres del país, siempre que se adquiera la propiedad de los bienes importados temporalmente. En caso de que una empresa importe temporalmente mercancías sin adquirir la propiedad de las mismas para transformarlas, elaborarlas o repararlas en el país y, posteriormente, exportarlas, no tendrán derecho respecto de dichas importaciones a efectuar las adquisiciones de divisas o las deducciones correspondientes.

Dichas deducciones podrán efectuarse siempre y cuando las divisas no excedan al 6% del valor libre abordo de la mercancía, tratándose de importaciones provenientes de países de Norteamérica o al 8% del mismo valor cuando las mercancías provengan de otras regiones.

De hecho, un efecto positivo del control cambiario en las empresas importadoras es que al necesitar divisas para el pago de sus insumos, las obtiene a un precio más bajo, por medio del gobierno, que si las comprara en el mercado libre.

Actualmente, el diferencial entre el dólar libre y el controlado es mínimo (véase cuadro 2), debido al Pacto de Solidaridad Económica (PSE), en donde a partir de la segunda etapa de éste (marzo-agosto de 1988) el Banco de México estableció un precio fijo tanto para el dólar libre como para el controlado, por lo tanto no hay un diferencial tan grande como se venía experimentando en los últimos años.

Uno de los aspectos que constituyen las piezas centrales del PSE es la estabilidad cambiaria, por lo que para el mes de marzo se declaró explícitamente la necesidad de mantener fijo el tipo de cambio para contribuir a la estabilización de los precios; sin embargo, no podemos decir que la actual situación dure mucho tiempo, ya que el referido pacto no puede ser permanente.

Ahora, situándonos en el otro extremo, es decir, en los efectos negativos de esta medida gubernamental en las empresas es, en primer lugar, que el gobierno no puede atender todas las solicitudes de requerimiento de divisas de los importadores, pues éstos no son pocos y, además, no siempre se cuenta con suficientes divisas para hacer frente a la demanda de moneda extranjera correspondiente a los pagos al exterior permitidos.

CUADRO No. 2

AÑO	DOLAR		DIFERENCIAL	
	Libre	Controlado	Absoluto (en pesos)	Relative (en %)
1982	148.5	96.5	52.00	35
1983	161.4	144.0	17.40	10.7
1984	210.0	192.6	17.40	8.2
1985	447.5	371.5	76.00	16.9
1986	915.0	923.0	-8.00	-0.8
1987	2227.5	2198.0	29.50	1.3

Al ser insuficientes las divisas que las autoridades cambiarias tienen para financiar las importaciones, las empresas tienen que recurrir al mercado libre en donde obtienen el dólar a un precio más alto; el comprar dólares caros trae como consecuencia el incremento en sus costos de producción, lo que origina, a su vez, un aumento en los precios de los bienes o servicios que generan dichas empresas. Esto es claro, en virtud de que al pagar más por los insumos que necesitan, dicho dinero se lo cargan al consumidor y al hacer esto la demanda de sus productos disminuye, siendo contraproducente para las empresas, porque al bajar la demanda bajan, al mismo tiempo, sus ingresos y, por consiguiente, sus utilidades. Una vez que las utilidades de la empresa son menores, las ganancias de los bienes que produce son pocas, entonces el gobierno se vería en la necesidad de ofrecerle apoyo para evitar su cierre, claro está, siempre y cuando sea una empresa de gran importancia para el abastecimiento de productos en la economía nacional.

Desde esta perspectiva, se observan muchos de los inconvenientes que se dan al tener que recurrir al mercado libre cuando el gobierno no puede atender las necesidades de divisas de las empresas que requieren de insumos importados y que son útiles para la producción.

Una forma más de repercutir negativamente en las empresas importadoras es que, al inscribirse en la SECOFI para tener acceso al dólar controlado, tienen que dar informes periódicos de sus operaciones a dichas dependencias, por lo tanto, no gozan de una plena libertad cambiaria y,

sobre todo, no pueden planear sus finanzas libremente y sin intervención de personal ajeno de su empresa.

2. La empresa exportadora

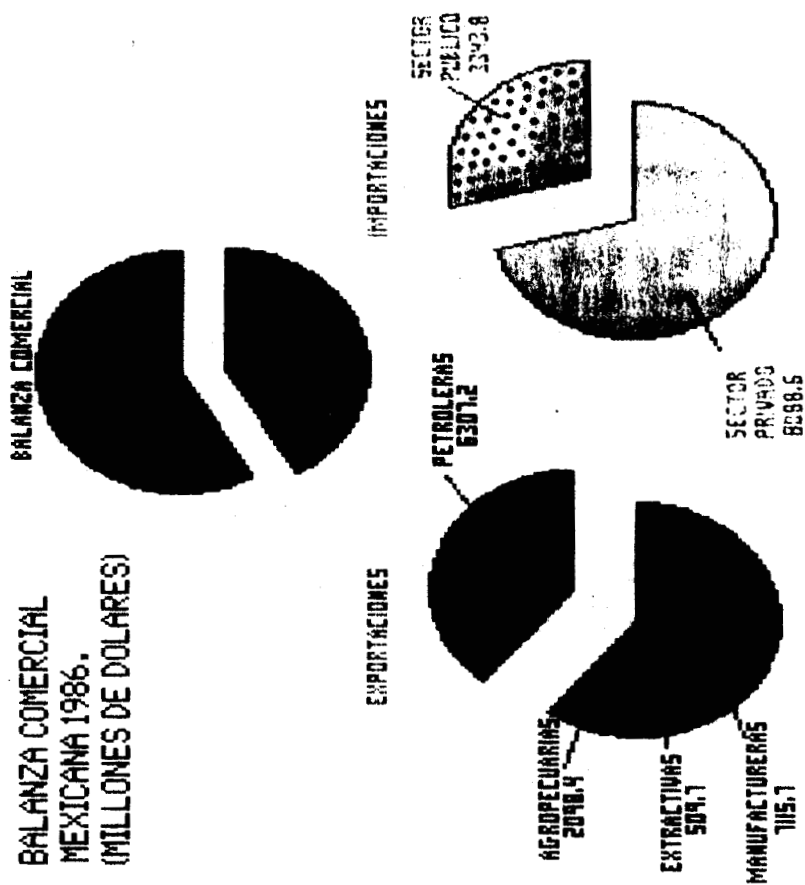
En virtud de que las empresas exportadoras son de suma importancia para la obtención de divisas, el esquema de control de cambios se ha ido adaptando a fin de no entorpecer o desequilibrar, de alguna manera, las transacciones internacionales necesarias para el desarrollo económico del país (ver gráficas 1 y 2).

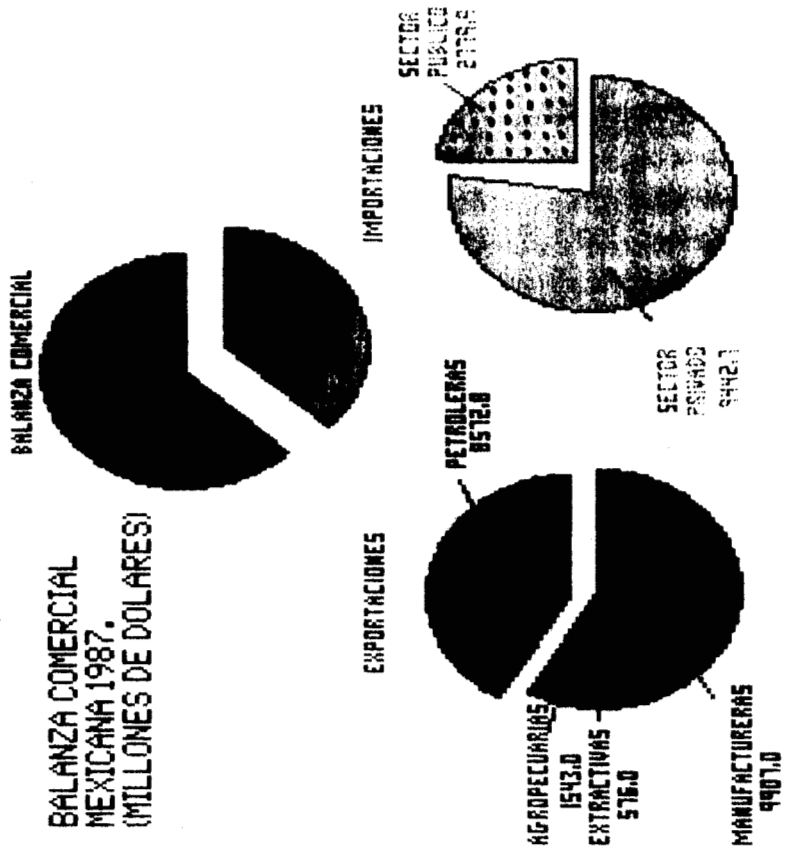
Para ello, se han instrumentado nuevas fórmulas que permitan apoyar a las empresas exportadoras para la utilización de las divisas que generan por sus ventas al exterior.

Desde esta perspectiva se puede considerar que el control cambiario beneficia, en cierta forma, a las empresas exportadoras, ya que, desde 1983, las sociedades nacionales de crédito ofrecen a los exportadores cuentas de depósito en moneda nacional cuyo rendimiento, pagadero mensualmente, se calcula a una tasa de interés no menor a la tasa de devaluación que experimenta el peso mexicano en el mercado controlado respecto del dólar norteamericano.

Así, por medio de este mecanismo, la empresa exportadora puede considerar indefinidamente el poder adquisitivo de la moneda nacional respectiva, en términos de dólares. Esto es, que puede evitar el riesgo cambiario correlativo

GRAFICA No. 1





a las adquisiciones que efectúe en el extranjero para su proceso productivo o, incluso, el correspondiente a sus pasivos por operaciones financieras.

Otra de las ventajas de dicha medida es que la empresa exportadora puede, llegado el vencimiento de sus compromisos de venta de divisas, conservarlas hasta por un periodo de 180 días, siempre y cuando se comprometa a aplicarlas a pagar importaciones, en caso de que sea, claro está, al mismo tiempo importadora.

El control de cambios, a lo largo del tiempo, ha sufrido varios ajustes, como ya se ha mencionado, y en materia de exportaciones se realizaron los siguientes:

El primero de ellos es que la empresa exportadora, que así lo desee, podrá deducir de sus compromisos de venta de divisas -hasta antes de que venza el plazo de éstas- las importaciones ya internadas al país que hayan llevado a cabo cualesquiera de sus proveedores directos o indirectos.

Un segundo ajuste es que los exportadores podrán conservar las divisas que vayan a aplicar a liquidar sus propias importaciones, hasta por el 50% del valor de éstas, sin necesidad de constituir depósitos de garantía, ni dar fianzas.

Además, las divisas que adquieran las empresas exportadoras, con cargo a los recursos de sus cuentas de cobertura cambiaria, podrán aplicarse a liquidar anticipos de importaciones futuras, hasta por el 50% de su valor.

Ahora bien, una empresa exportadora también tiene ciertas obligaciones, esto es, obligaciones a cargo de quienes adquieren divisas para realizar exportaciones controladas.

La primera obligación se refiere al precio, el cual deben pactarlo en divisas y de ninguna manera en moneda nacional.

La segunda obligación es que las divisas en que se fije el precio deben ser precisamente de las determinadas por el Banco de México.

Una tercera obligación es que las divisas que reciban las empresas deben venderlas a las instituciones de crédito del país al tipo de cambio controlado en vigor en el momento de llevar a cabo tal cambio, deduciendo los gastos asociados a la exportación pagaderos en el exterior autorizados por la SECOFI que fueren comprobables.

De esta manera, los gastos pueden deducirse cuando se cumplan los cuatro requisitos siguientes:

1. Siempre y cuando sean gastos asociados a la exportación.
2. Que sean pagaderos en el exterior.
3. Que la SECOFI los haya autorizado.
4. Que sean gastos comprobables.

Los exportadores podrán efectuar deducciones de sus compromisos de venta de divisas, para el pago de los gastos directos asociados a la exportación, siempre y cuando,

las mismas no excedan al 12% del valor libre a bordo de la mercancía, tratándose de exportaciones a países de Norteamérica, o al 15% del mismo valor, cuando la mercancía se destine a otras regiones.

Retomando las obligaciones de la empresa exportadora se puede visualizar un efecto negativo del control cambiario en su interior. Veámos por qué:

Si consideramos que dicha empresa tiene la obligación de vender las divisas que obtiene, por la venta de sus productos en el extranjero, está perdiendo un diferencial debido a que las está vendiendo al tipo de cambio controlado. Supongamos un ejemplo simple:

El dólar controlado cuesta \$ 1000.00

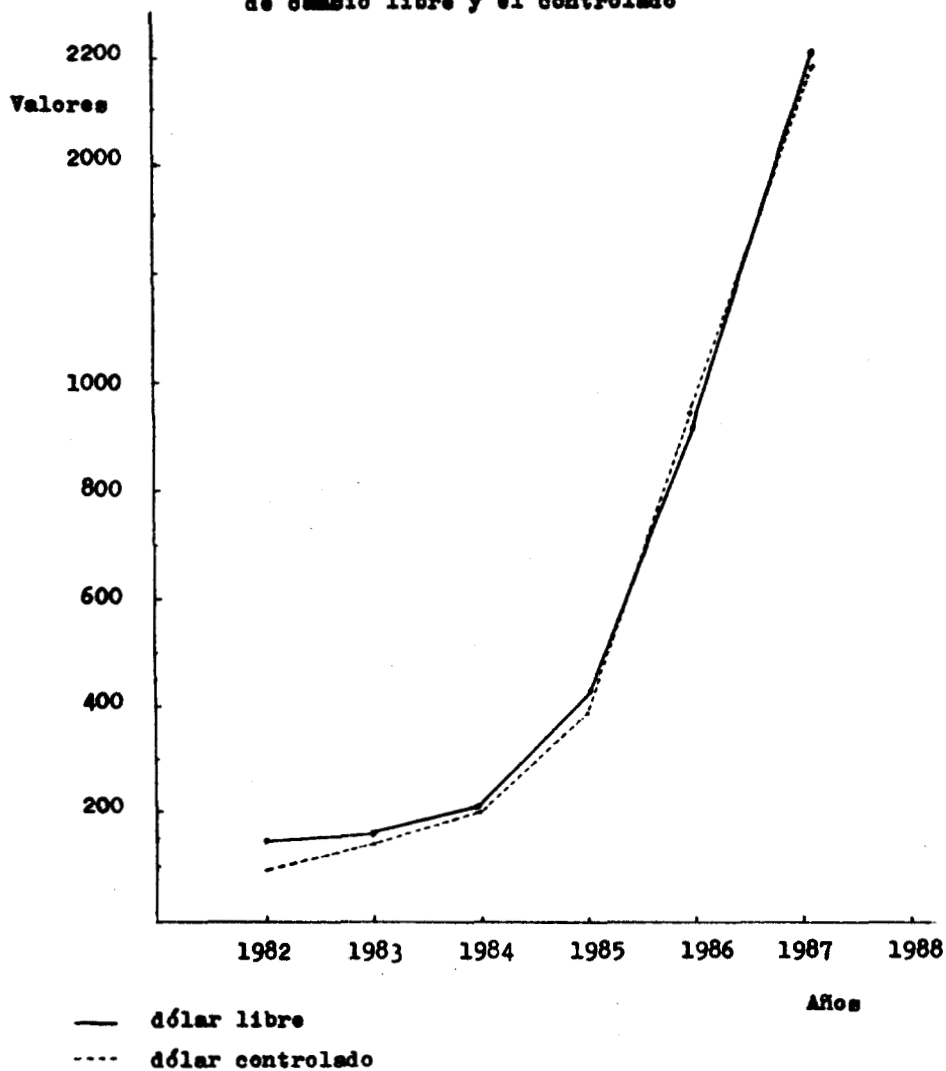
El dólar libre se cotiza en \$ 1100.00

La empresa que vende sus divisas al gobierno obtiene \$ 1000.00 por cada una, cuando podía haber obtenido los \$ 1100.00 ó, incluso, utilizarlas en otra transacción; quiere decir que el diferencial es de \$ 100.00 por cada dólar. En caso de que dicha empresa entregara a alguna institución de crédito 800 dólares, dejaría de percibir la cantidad de \$ 80 000.00 por concepto de dicha venta; claro que esto es más negativo, para la empresa, cuando el diferencial entre el dólar libre y el controlado es grande. Actualmente no sucede así, puesto que el diferencial es mínimo, como ya se mencionó anteriormente (véase gráfica 3).

Se sabe de antemano que los fenómenos de inflación y de devaluación de la moneda nacional son de carácter macro

GRAFICA No. 3

Diferencial entre el tipo
de cambio libre y el controlado



económico y, por consiguiente, están fuera del control de la empresa; no obstante, sus efectos más significativos podrán ser controlables si los administradores de las empresas entienden los mecanismos que hay detrás de ellos y saben ajustar oportunamente los modelos necesarios para enfrentar la situación.

Una cuestión que habrá de tomarse en cuenta, es respecto a las empresas que son exportadoras e importadoras a la vez, en este caso, para ver qué efecto tiene en ellas el control cambiario, habría que ver el saldo de su balanza comercial para comprobar si son mayores sus exportaciones y menores sus importaciones o viceversa.

En el caso de que sus exportaciones sean mayores que sus importaciones, no habría problema alguno, en virtud de que la empresa misma genera sus propias divisas para saldar sus importaciones y no se vería en la necesidad de esperar a que el gobierno atendiera su solicitud de petición de divisas; el único inconveniente sería el tener que vender las divisas restantes a las instituciones crediticias nacionales.

Ahora, situándonos en el otro extremo, es decir, si una empresa importa más de lo que vende en el extranjero, ahí sí tiene más peso el control de cambios, puesto que dicha empresa necesitaría del gobierno para obtener dólares al tipo controlado y así cubrir el importe de los insumos que necesita para producir. En este caso, y si obtiene las divisas necesarias en el mercado controlado, el efecto cambiario es positivo puesto que obtiene dólares a un precio

más bajo que en el mercado libre. Sin embargo, como no siempre pueden obtener las divisas en el momento y en la cantidad necesarios, estas empresas llegan a tener los mismos efectos de aquellas que son sólo importadoras.

3. La empresa deudera

A partir de 1982 el crecimiento de la mayoría de las empresas del sector privado se frenó bruscamente, no así su deuda, la cual se multiplicó más de doce veces, tan sólo en el periodo 1971-1982, pasando de 2 095 millones de dólares a 26 000 millones; su tasa de crecimiento fue muy similar a la de la deuda pública que se multiplicó casi trece veces.

Según estimaciones de las autoridades financieras, la deuda externa del sector privado se encontraba repartida entre 3 873 empresas con una distribución muy desigual, pues únicamente 209 de ellas, agrupadas en 30 grupos industriales, concentraban 52% del total (véase el cuadro 3). En cuanto a la parte acreedora, también hay una alta concentración (como se aprecia en el cuadro número 4), pues sólo 87 instituciones de las 608 con las que el sector privado contrató su deuda externa concentran 68% del total.

Es importante resaltar que 6.5 del total de la deuda externa del sector privado proviene de Estados Unidos y asimismo que 98% se contrató en dólares o eurodólares. Es por esto que la sobrevaluación del dólar, iniciada en 1981,

CUADRO No. 3**DEUDA EXTERNA DEL SECTOR PRIVADO 1983**

GRUPO	CANTIDAD	PARTICIPACION (%)
ALFA	1980.9	10.2
VISA	1223.6	6.3
MEXICANA DE COBRE	775.7	4.0
VITRO	741.4	3.8
TUBOS DE ACERO DE MEX	457.9	2.4
CYDSA	451.0	2.3
CELANESE MEXICANA	338.9	1.8
CERVECERIA NOCTEZUMA	315.6	1.6
ASESORES DE FINANZAS	302.5	1.6
OTROS	12759.4	66.0
TOTAL	19346.9	100.0

FUENTE: COMERCIO EXTERIOR, No. 4, 1986

CUADRO No. 4**PRINCIPALES ACREEDORES DEL SECTOR PRIVADO MEXICANO 1983
(MILLONES DE DOLARES)**

ACREEDOR	CANTIDAD	PARTICIPACION (%)
CITIBANK	1480.3	7.6
BANK OF AMERICA	1235.7	6.4
CHASE MANHATTAN	680.6	3.5
MANUFACTURER HANNOVER TRUST	630.3	3.3
MORGAN GUARANTY TRUST	495.0	2.6
CONTINENTAL ILLINOIS	488.7	2.5
LLOYDS BANK	410.5	2.1
MIDLAND BANK	378.2	2.0
OTROS	13574.6	70.1
TOTAL	19373.9	100.0

FUENTE: COMERCIO EXTERIOR, No. 4, 1986

ha representado una alta carga para las empresas, tomando en consideración que casi dos terceras partes de los empréstitos se contrataron en Libor (49%) y Prime rate (11%)¹⁰ y con tasas de interés flotantes; el resto se contrató a tasas fijas y pagando 8-8.5% de interés anual.

La rápida expansión de la deuda externa del sector privado obedeció a que el mercado financiero internacional pasaba por un periodo de excesiva liquidez, por consiguiente era sumamente atractivo prestar al sector privado mexicano no sólo porque sus proyectos de inversión se ligaban, en gran medida, al sector petrolero, sino porque la sobretasa, respecto de la Libor que pagaban las empresas privadas, así como las comisiones, era mayor que la del sector público, además de que los plazos de vencimiento eran menores.

Sin embargo, como la mayoría de las empresas privadas y mixtas, más endeudadas, ocupa un papel importante en la economía, ya por el número considerable de empleos que generan, ya porque su producción contribuye al mantenimiento de la planta productiva nacional, muchas de las veces el gobierno se ve comprometido a ofrecerles apoyo y, así, evitar su colapso.

¹⁰ Libor: tasa de interés que rige en los principales centros financieros de Londres. Prime rate: tasa de interés que rige en los principales centros financieros de Estados Unidos, concretamente Nueva York; son tasas de interés variables.

Debido a que muchas empresas, en 1982, estaban a punto de cerrar, se elaboró un esquema el cual permitiría a éstas continuar atendiendo los servicios de su deuda externa, independientemente de la posibilidad de que el peso mexicano volviera a devaluarse o de que la disponibilidad interna de divisas fuera limitada. Dicho esquema es conocido como Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA) y empezó a operar a principios de mayo de 1983 bajo la administración del Banco de México.

Resulta evidente que, situándonos del lado empresarial, esta medida les beneficiaba, puesto que sus plantas podían seguir operando y el gobierno les facilitaba las divisas necesarias para pagar el principal del adeudo a su cargo.

Así, para la mayor parte de las empresas deudoras, el control de cambios tiene un efecto positivo, en virtud de que las instituciones de crédito del país les otorgan divisas a un precio más bajo del que podrían conseguir.

Para estas empresas, mientras más grande fuera el diferencial cambiario, mayor el beneficio que obtenían, sobre todo los grandes grupos, siendo en cambio para la mayoría de las pequeñas empresas una carga, ya que, además de no obtener casi ningún ahorro, se ven en la necesidad, al igual que las empresas importadoras, de informar semestralmente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre la evolución de su deuda; consecuentemente, el poco ahorro derivado del diferencial cambiario es menor al costo deri-

vado de los gastos de representación en que incurran, sobre todo, si tomamos en cuenta que no todas las empresas se encuentran en el Distrito Federal, considérense los gastos que genera el mandar a una persona al D.F., transporte, hospedaje, comida, papelería, etc. y si a todo esto añamos un diferencial cambiario mínimo, en lugar de ganar, dichas empresas pierden más que si compraran los dólares en el mercado libre y, más aún, no estarían siendo reguladas en sus finanzas y gozarían de una plena libertad cambiaria.

VI. CONCLUSIONES

En base a la investigación realizada, se puede concluir que la administración de la economía de la empresa debe darse partiendo de la realidad en términos de las condiciones actuales y de las esperanzas del mercado al cual canalizan sus productos o servicios.

El manejo eficiente, para una gestión productiva, es fundamental para garantizar los logros y alcanzar un beneficio (utilidad), como compensación al esfuerzo y al riesgo de la función empresarial, pues es muy peligroso fundamentar estrategias de penetración, desarrollo e inversiones basadas en pronósticos poco realistas de las condiciones del mercado y, sobre todo, de la economía en general.

No partir de la realidad (amenazas y oportunidades), o no medir con realismo las fuerzas y debilidades de la empresa, implica el riesgo de fijar metas inalcanzables, degperdiciar recursos, esfuerzos y perder un tiempo y una oportunidad que pueden ser preciosos y, finalmente, enterarse que la debilidad mayor de la empresa es su propia debilidad para detectar las condiciones del entorno y fijar el rumbo apropiado para asegurar su presencia, penetración y permanencia en el mercado, como una alternativa para lograr su objetivo y salir de la crisis en que se encuentra por las distorsiones económicas que atraviesa el país.

Las medidas que, en materia económica, establece el gobierno benefician a algunas empresas y perjudican a otras, según sea su capacidad o fortaleza para enfrentar

las situaciones difíciles. Así, en épocas de gran inflación, la política monetaria del gobierno debe combinarse con otros aspectos de la política económica a fin de restaurar la estabilidad.

El control de cambios es, por lo tanto, un instrumento de dicha política monetaria encaminado a la adopción de medidas que disminuyan, en lo posible, los graves daños que la inflación trae consigo.

Al inicio del presente trabajo plantea si en realidad había un control cambiario en nuestra economía; la respuesta fue que sí existía, pero que no se llevaba a efecto en su totalidad debido a la existencia del mercado libre de divisas.

Ahora podemos decir, a manera de conclusión y reafirmando lo dicho anteriormente, que sí hay un control de cambios en México y sí se aplica, aunque no en la medida de lo que debería llevarse a cabo y que, según la opinión de las autoridades financieras, es; pues el Director del Banco de México opina que se utiliza el tipo controlado para las "tres cuartas partes de nuestras transacciones internacionales",¹¹ sin embargo, el ahondar en este punto sería entrar en un tema totalmente distinto al original y que no es propio de esta investigación.

¹¹ V. Miguel Mancera Aguayo. "Política cambiaria y crediticia", Ejecutivos de finanzas, mayo de 1983, p. 14

Sabemos de antemano que el control cambiario, como medida gubernamental, tiene sus repercusiones en el entorno empresarial, ya que siempre, de alguna u otra forma, el ambiente externo de una empresa se relaciona con el interior de ésta. Ahora bien, partiendo de lo anterior, podemos explicar cuáles son las repercusiones o consecuencias que esta medida gubernamental trae consigo; para esto, las dividiremos en dos partes: desde el punto de vista del gobierno y desde el punto de vista del empresario.

Desde el punto de vista del gobierno se puede decir que toda medida, ya sea de carácter cultural, económico, social o del que fuere, es para beneficio de la sociedad en general, por lo tanto, el control cambiario fue adoptado para aliviar algunos de los muchos problemas que enfrentaba la economía mexicana desde antes de 1982, entre ellos la enorme fuga de capitales y la dolarización de la economía que se estaba manifestando. Lo cual no quiere decir que estos problemas ya no existan, pues aún con el control de cambios se siguen dando, aunque ya no con la intensidad y rapidez con que se estaban llevando a cabo.

Con el control de cambios la fuga de capitales se frenó y, aunque ahora todavía se da, ya no es tan directa y obvia como antes; actualmente se utilizan otros métodos como la subfacturación; o bien, la exportación de manufacturas, cuyo precio no es fácilmente identificable; o de frutas y hortalizas en donde el precio cambia con gran frecuencia, por consiguiente, es difícil comprobar el día en que realmente se pactó la operación.

Otra forma es cuando las personas viajan al extranjero, éstas pueden llevar consigo oro, joyas, objetos de arte, y no entregar las divisas que obtuvieron de su venta a las autoridades, pues no se les puede sujetar a inspecciones minuciosas en sus personas y equipajes, ya que podrían considerarse vejatorios y, sobre todo, no sería tolerado por ninguna persona; por lo tanto, estos ingresos de divisas también son difícilmente captadas por la autoridad cambiaria.

No obstante, para las autoridades financieras, el control de cambios representa una medida, además de útil y benéfica, necesaria para equilibrar algunos desajustes de la economía nacional.

Desde el punto de vista empresarial, a groso modo, el control cambiario representó un beneficio para algunas empresas y un gran daño para otras, sobre todo para las pequeñas.

Benefició a los grandes grupos como Alfa, Visa, etc. porque con su deuda externa tan grande (véase el cuadro 3) logró un ahorro considerable al obtener dólares para cumplir con el servicio de la misma a un precio más bajo que en el mercado libre.

Perjudicó a la mayoría de empresas medianas y pequeñas porque, en primera instancia, ellas vieron la posibilidad de salir adelante al saber que les ofrecían dólares más baratos para hacer frente a sus compromisos con el exterior; sin embargo, a medida que pasó el tiempo y el dife

rencial entre el dólar libre y el controlado se fue haciendo más pequeño, trajo como consecuencia que, en lugar de ser benéfico, resultó perjudicial para su funcionamiento, pues el poco beneficio o ahorro que se obtiene, al conseguir dólares más baratos, lo utilizan para cubrir los gastos que genera el preparar informes periódicos, dirigidos a las autoridades, acerca de sus operaciones.

Ahora, de manera más específica, el control de cambios tiene efectos positivos y negativos en las empresas importadoras, en las exportadoras y en las deudoras.

En las importadoras porque requieren divisas para pagar los insumos que compran en el exterior. Al pedir las a las instituciones crediticias las obtienen a un precio más bajo, lo cual es benéfico, pero como no siempre el gobierno puede atender los requerimientos de divisas, por carecer de ellas, las empresas tienen que recurrir al mercado libre y comprarlas a un precio mayor, siendo esto perjudicial para ellas, ya que eleva sus costos de producción.

En las empresas exportadoras, las consecuencias son menos perjudiciales, debido a que ellas mismas generan divisas de sus ventas al exterior, por lo tanto, pueden financiar sus propias transacciones sin necesidad de esperar a que el gobierno atienda su pedimento de divisas; sin embargo, el inconveniente es que las divisas que obtengan, por sus exportaciones, se las tienen que vender a las instituciones crediticias del país, percibiendo, de esta forma, una cantidad menor, ya que el gobierno les paga los dó

lares al tipo de cambio controlado.

En las empresas deudoras el efecto varía según el tamaño de su deuda y el potencial de la empresa. Si es grande su deuda, como ya se mencionó, será también grande el ahorro que obtengan por el diferencial cambiario, en este caso, resulta evidente que el efecto es positivo. En cambio, si una empresa apenas cuenta con los recursos necesarios para seguir operando y, además, el diferencial es pequeño, entonces el control cambiario resulta perjudicial para ella, por los gastos que genera el tener informado al gobierno de sus movimientos financieros y por la pérdida de su libertad cambiaria.

Una medida como el control cambiario es difícil de llevar a cabo, sobre todo en un país como el nuestro que no tiene la experiencia suficiente en esta materia; otra razón es por los extensos litorales con que cuenta, por lo que es factible que se dé el contrabando de exportación e importación; asimismo, por la promoción que se da al turismo, no puede llevarse a cabo una inspección rigurosa, a fin de no desalentar a los turistas y, sobre todo, dejar de percibir las divisas que ingresan al país por este concepto, además tampoco se puede impedir que estas personas vendan dólares irregularmente; sin embargo, el control de cambios ha funcionado en México, en la medida de lo posible, con algunas modificaciones de acuerdo al momento económico y a los requerimientos de la economía nacional.

Los efectos, pues, que esta medida acarrea en las or

organizaciones varía de acuerdo a la naturaleza de cada una de ellas. Sin embargo, una cuestión que no debemos pasar inadvertida es que la mayoría de las empresas mexicanas, no pueden competir fácilmente con las transnacionales, par*ti*endo, en primer término, por la paridad que el peso mexi*ca*no tiene frente al dólar y, si a esto aunamos, la estruc*tu*ra tan compleja, la calidad de sus artículos y la gran capacidad de producción que tienen estas últimas, estare*mo*s hablando que no únicamente debemos considerar a una sola medida gubernamental como drástica o negativa para el desarrollo de las empresas nacionales, pero sí tomar en cuenta cualquier cambio, de cualquier índole, para poder sobrevivir.

No obstante, podemos concluir que la administración de las empresas, de tamaño, giro o actividad cualesquiera, deberá realizarse tomando en cuenta que éstas son un siste*ma* social abierto en constante interacción con su entorno, al cual deberán considerar en constante movimiento, en don*de* pueden darse infinidad de circunstancias, las cuales, no siempre tienen una repercusión benéfica en la empresa, ya que un cambio en el entorno representa una oportunidad o una amenaza para la organización. De esta forma, podemos decir que las empresas se mueven en un ámbito de inestabilidad económica, de tasas de interés volátiles, de inflación o de medidas gubernamentales (como en este caso lo es el control de cambios).

Por lo tanto, las organizaciones tienen la tarea de

crecer en volumen, en penetración, en resultados y en productividad, siendo este último punto la clave para que puedan mantenerse y, sobre todo, perdurar.

Ya para finalizar, quiero hacer énfasis en que la actual situación económica está haciendo que las empresas revisen su misión, evalúen su mercado, determinen su viabilidad económica y establezcan los cambios para actuar en un mercado inestable, más competitivo por la reducción de la demanda interna y la apertura de la economía, que necesariamente obliga a revisar estrategias y alternativas de participación en otros mercados, los externos.

En la medida que una empresa adquiera actitudes, hábitos y forma de hacer las cosas más eficientemente, haciendo más con menos, aceptando el reto y corriendo mayores riesgos, estará preparada para crecer, modernizarse, manejar bien toda la infraestructura administrativa, usar tecnología nueva, ser más productiva y competitiva y lograr, ante todo, una presencia y permanencia más sólida en el mercado.

VII. BIBLIOGRAFIA

- Alvarez Pastor, Daniel y Fernando Eguidazu. Control de cambios. Régimen jurídico de las transacciones con el extranjero, 3a. ed., tomo 1, Editoriales de Derecho Reunidas, Madrid, 1981, 880 pp.
- Aspectos técnicos de la deuda externa de los países latino americanos, Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos, México, 1980, 159 pp.
- Blanco Illescas, Francisco. El control integrado de gestión, Limusa, México, 1986, 254 pp.
- Compendio de disposiciones sobre el control de cambios relevantes para el comercio exterior de México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 2a. ed., México, 1985, 90 pp.
- Control de cambios en México. Disposiciones aplicables, Banco de México, México, 1982, 189 pp.
- Coyuntura, UNAM, México, julio-diciembre de 1982, 217 pp.
- De Agüero Aguirre, Mario. "Empresa, productividad y capital humano", Ejecutivos de finanzas, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., (México,D.F.), noviembre de 1984, pp. 42-48.
- "Decreto de control de cambios", Diario Oficial de la Federación, del 13 de diciembre de 1982.
- "Decreto de control de cambios", Diario Oficial de la Federación, del 20 de diciembre de 1982.
- Diario Oficial de la Federación, México, 1o. de septiembre de 1982.
- "Disposiciones de control de cambios", El Mercado de Valores, (México,D.F.), año XLVII, núm. 15, abril 13 de 1987, pp. 385-387.
- "Exportación sin barreras", Expansión, (México,D.F.), 23 de julio de 1986, pp. 47-51.
- "Ficorca: refinanciamiento de la deuda", El Mercado de Valores, (México,D.F.), año XLVII, núm. 15, abril 13 de 1987, pp. 385-387.

- González Casanova, Pablo y Héctor Aguilar Camín (coords.) México ante la crisis, 2a. ed., Siglo XXI, México, 1986, 435 pp.
- Gutiérrez R., Roberto. "El endeudamiento externo del sector privado en México", Comercio Exterior, vol. 36, núm. 4, (México,D.F.), 1986, pp. 337-343.
- Indicadores del sector externo, Banco de México, México (110), diciembre de 1987.
- Informe Hacendario Mensual, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, enero-febrero de 1988, 64 pp.
- Lujambio Rafols, Ricardo. "El empresario mexicano ante la inflación", Ejecutivos de finanzas, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., (México,D.F.), noviembre de 1983, pp. 48-55.
- Mancera Aguayo, Miguel. "Inconveniencia del control de cambios", Banco de México, 20 de abril de 1982, pp.6-20
- Mancera Aguayo, Miguel. "Política cambiaria y crediticia", Ejecutivos de finanzas, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., (México,D.F.), marzo de 1983, pp. 12-17.
- Paniagua Ruiz, Rafael. Prolégomenos para una teoría de los límites financieros del Estado: problema de la deuda y crisis financiera, UAM-I, México, 1985, (Cuadernos Universitarios, 30), 193 pp.
- Phillips Olmedo, Alfredo. "El financiamiento internacional en el comercio exterior", Ejecutivos de finanzas, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., (México,D.F.), abril de 1984, pp. 48-55
- Primera reunión de trabajo de la Banca Nacional y de Desarrollo de México, Salón Carranza de los Pinos, (México,D.F.), 16 de diciembre de 1983, 89 pp.
- Rojas Soriano, Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales, UNAM, México, 1982 (Textos Universitarios), 274 pp.
- Silva Herzog, Jesús. "El control cambiario fuera de control", Expansión, (México,D.F.), abril 16 de 1986, pp. 17-18.

- "Situación actual de la deuda externa de México y el paquete financiero 1986-1987", El Mercado de Valores, (México, D.F.), año XLVII, núm. 10, marzo 9 de 1987, pp. 238-249.
- Soto Rodríguez, Humberto. "Líneas globales para la importación de insumos y bienes de capital", Ejecutivos de finanzas, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., (México, D.F.), abril de 1985, pp. 56-63.
- Tello, Carlos. La nacionalización de la Banca en México, 2a. ed., Siglo XXI, México, 1984, 222 pp.
- Ugarte, Juan Manuel. "Racionalización de la protección arancelaria sexenal y algunas preocupaciones en el futuro inmediato", El Cotidiano, (México, D.F.), mayo-junio de 1988, pp. 18-27.
- Valdes Ramirez, Gerardo. "Perspectivas económicas nacionales para 1987 y 1988", Ejecutivos de finanzas, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., (México, D.F.), enero de 1987, pp. 16-29.
- Vásquez Tercero, Héctor. "Las importaciones y el control de cambios", Ejecutivos de finanzas, Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas, A.C., (México, D.F.), abril de 1984, pp. 20-25.